



Sistema Institucional de Protección: Modelo de Prevención de Delitos (MPD)

Ecosistema de Protección Activa para la
Niñez y la Integridad Institucional

Documento técnico exclusivo para equipos
profesionales de ONG Corporación CAPREIS.

El Principio Humanitario: “No Causar Daño”



En **ONG CORPORACIÓN CAPREIS** suscribimos el principio humanitario de ‘**no causar daño**’, que va más allá de diseñar sistemas preventivos... pretende minimizar el daño que podemos causar de manera inadvertida como resultado de nuestras actividades organizacionales.



El desafío ético y técnico no es solo intervenir para sanar, sino construir una arquitectura institucional que asegure prácticas respetuosas, equitativas e inclusivas en cada operación.

El Horizonte a Tres Años: Hacia la Certificación Sistémica



Base:
Prácticas
institucionales
actuales.



Hito Crítico:
Implementación del
Modelo de Prevención
de Delitos (MPD).
Un instrumento vivo
que revisa todas las
operaciones.



Meta (3 Años):
Instalar y certificar el
Sistema Institucional de
Protección de Derechos
de la Niñez integralmente.

La responsabilidad del bienestar de un niño o niña no recae solo en el profesional de trato directo; es un compromiso sistémico transversal.

¿Qué es el MPD en el contexto clínico y operativo?

Un instrumento complementario exigido para la reacreditación ante el Servicio Nacional de Protección Especializada, pero diseñado como una cultura de mejora continua.

Identificación: Factores y mecanismos protectores de cultura organizacional.



Detección: Debilidades y vulnerabilidades que requieren perfeccionamiento.

El objetivo: Robustecer una cultura donde la anticipación a los hechos prime sobre la reacción.

Los Tres Pilares Metodológicos

The diagram features three stylized pillars, each with a gear integrated into its structure. The pillars are dark green with white outlines. The gears are also dark green with white outlines. The pillars are arranged in a row, and the gears are positioned between them, suggesting a mechanical or interconnected system. The background is a light beige color with green watercolor-like shapes in the corners.

Enfoque de Gestión del Riesgo.

(Identificación y control de probabilidades e impactos).

Protección Infantil Organizacional.

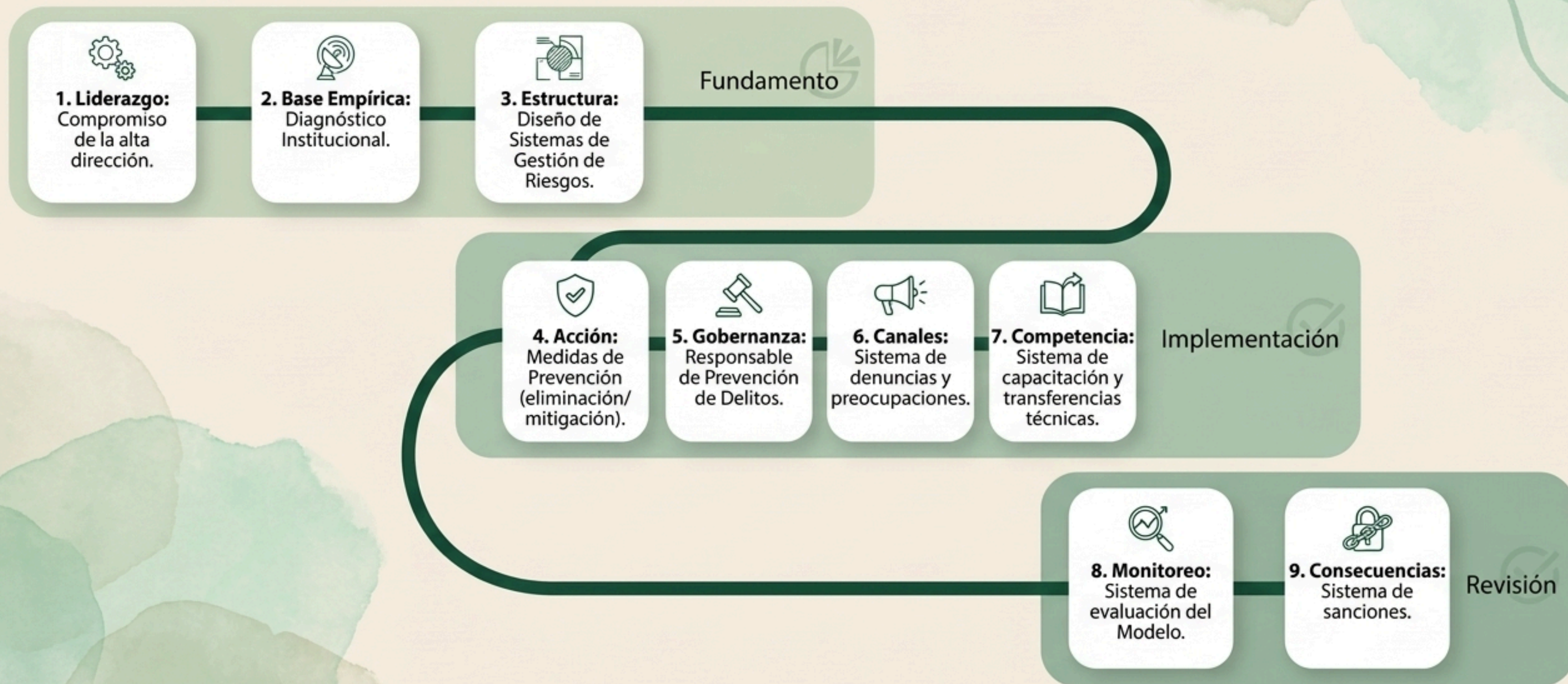
(Estandarización de espacios y procesos intrínsecamente seguros para la niñez).

Lineamientos del Servicio Mejor Niñez.

(Cumplimiento normativo y alineación con los estándares estatales de protección especializada).

La intersección de estos enfoques transforma la seguridad de una "declaración de intenciones" a un componente técnico medible de alta calidad.

Mapa de Procesos de Gestión Institucional



El Doble Mandato: La Matriz de Objetivos

Protección de la Integridad Humana

Foco: Niños, niñas y adolescentes.

Prevención: Delitos que afecten la vida, salud, integridad física/psicológica, libertad e indemnidad sexual y privacidad.

Acción: Lineamientos de denuncia oportuna al tomar conocimiento de cualquier vulneración.



Protección de la Integridad Institucional

Foco: El Patrimonio del Estado.

Prevención: Delitos que comprometan fondos públicos (ej. malversación).

Acción: Asegurar que los recursos existan exclusivamente para financiar los programas y el futuro de los NNA.

Resultados Esperados: Los Mínimos Intransables



Cumplimiento del Modelo

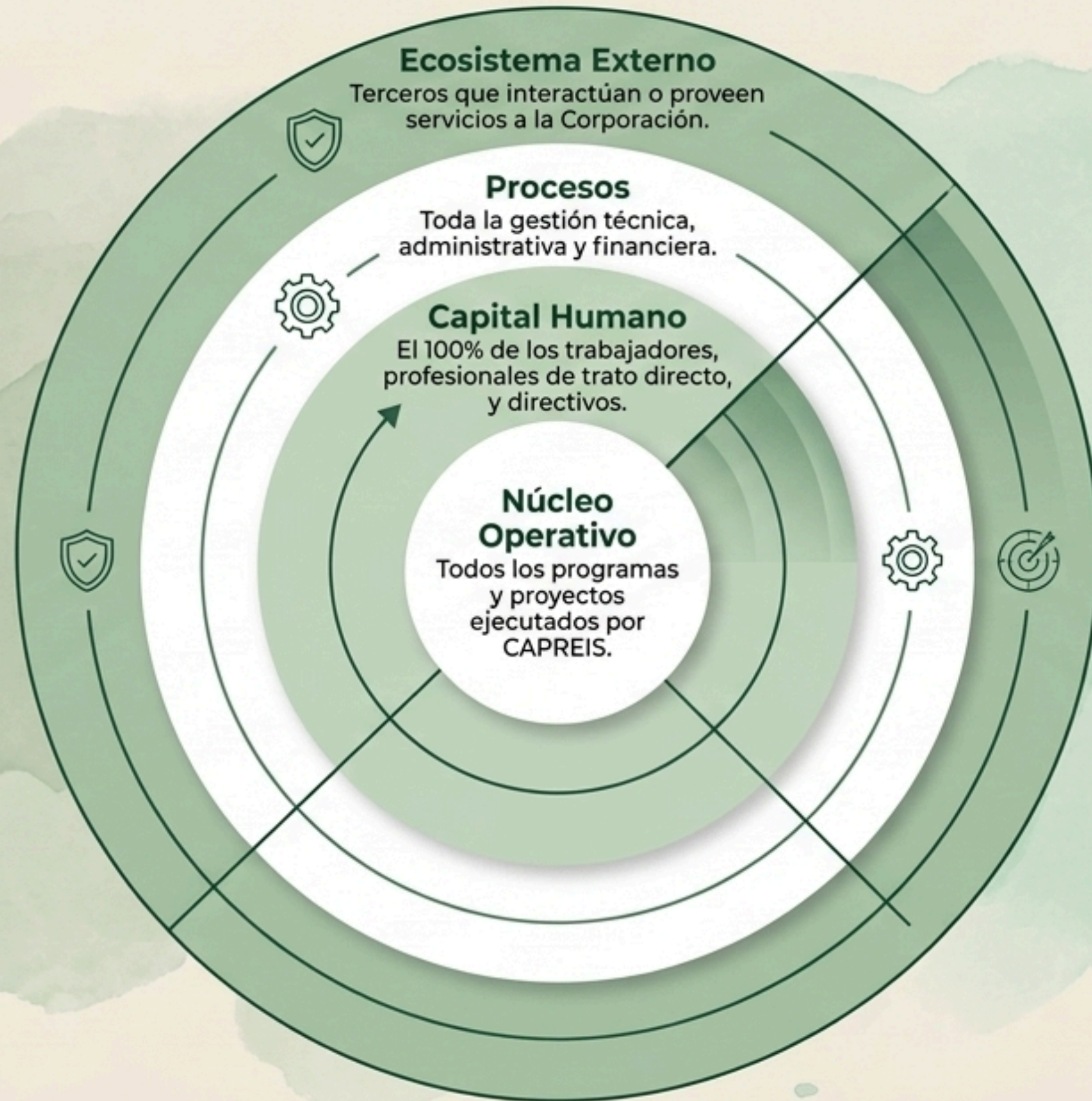
100% de cumplimiento de los lineamientos básicos exigidos para los colaboradores acreditados.



Reporte Oportuno

100% de las situaciones pesquisadas organizacionalmente (sospechas contra la integridad de NNA o mal uso de fondos) son denunciadas en los plazos y formas legales exigidas por el Servicio Mejor Niñez.

Perímetro de Aplicación: Un Ecosistema Sin Puntos Ciegos



El alcance es total. No existen procesos ni actores externos a la observancia de este Modelo.

El Motor de Cuatro Tiempos: Operacionalización del MPD



Prevención (Disminuir probabilidad)

Lineamientos: 1 (Selección de Personal), 2 (Inducción/Capacitación), 3 (Matriz de Riesgo), 4 (Responsable de Prevención).



Supervisión (Mejora continua)

Lineamiento: 8 (Supervisión y Evaluación Permanente).



Detección (Identificar vulneraciones)

Lineamientos: 5 (Canales de Denuncia), 6 (Comité de Ética/Prevención).



Respuesta (Acción inmediata)

Lineamiento: 7 (Procedimientos de Investigación y Sanción).

Del Diseño a la Práctica Clínica y Operativa

El MPD no es una carga administrativa; es el escudo invisible que permite que nuestra intervención psicosocial ocurra en un entorno de seguridad absoluta.



Alerta Constante

Conocer y utilizar la Matriz de Riesgos en la toma de decisiones diarias.



Voz Activa

Utilizar los canales de denuncia ante la mínima sospecha; el silencio no es una opción.



Mejora Continua

Participar activamente en las capacitaciones (Lineamiento N°2) para mantener el ecosistema vivo.

*La responsabilidad de mantener el cielo despejado es de cada profesional.
Solo así, ellos pueden dedicarse a Atrapar Sueños.*